RESOLUCION DE GERENCIA Nº 128 -2013-MDY

Puerto Callao, 01 FEB. 2013

VISTOS.- *El expediente Nº 0390-2013, de fecha 08-01-2013, presentada por la Presidenta del Comité Vaso de Leche* ***"NUEVO SAN JUAN"****, Informe Nº 016-2013-MEUT-P-PVL-MDY, de fecha 18/01/2013; Informe Nº 104 -2013-PVL-MDY de fecha 30/01/2013; y demás anexos que se adjuntan.*

CONSIDERANDO:

Que, con Expediente de Vistos, la Presidenta de la Junta Directiva del Comité Vaso de Leche ***"NUEVO SAN JUAN", Sra. Lucia Ruiz Roque,*** *solicita el Reconocimiento de la Junta Directiva para el ejercicio 2013 y Comité Vaso de Leche, para cuyo efecto adjuntan todos los requisitos necesarios.*

Que, la Constitución Política del Estado en sus incisos 12, 13 y17 del Art.2 reconoce el derecho de asociarse y constituir diferentes formas de Organización Jurídica y el derecho a participar en forma individual y asociada en la vida Económica, Política, Social y Cultural de la Nación.

Que, las Madres del Comité Vaso de Leche ***"NUEVO SAN JUAN"****, en Asamblea del día 21-12-2012, y según Acta de Asamblea, eligieron a su Junta Directiva para el Periodo – 2013, Jurisdicción del Distrito de Yarinacocha, el mismo que está integrado por (07) miembros.*

Que, conforme lo señala el Artículo 84 de la Ley Nº 27972, en lo referido a Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos, en la parte que menciona las Funciones exclusivas de las Municipalidades Distritales, en el Ítem 2.11, dispone que es función de la Municipalidad Distrital Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás Programas de apoyo alimentario con participación de la Población y en concordancia con la Legislación sobre la materia.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en mérito al artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía Nº 855-2012-MDY de fecha 06 de Noviembre 2012, la misma que Delega las Facultades Administrativas y Resolutivas propias del Despacho de Alcaldía, al Gerente Municipal ***CPCC Edwin Valera Cívico,*** *y en estricta observancia del Art. 20, inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.*

SE RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO:- ***RECONOCER****, al Comité del Vaso de Leche* ***"NUEVO SAN JUAN"****, conformado según Padrón de Beneficiarios que se encuentran en el Anexo Nº 01 y que forma parte integrante de la presente Resolución.*

***ARTICULO SEGUNDO:-RECONOCER**, a los Integrantes de la Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche **"NUEVO SAN JUAN"**, ubicado en la Comunidad Nativa San Juan C.F.B. Km. 13.500, Jurisdicción del Distrito de Yarinacocha, la misma que está conformada de la siguiente manera:*

1.- Presidenta	*: Sra. Lucia Ruiz Roque*	*DNI Nº 80163199*
2.- Vice Presidenta	*: Sra. Diana Esmila Zumaeta Cairuna*	*DNI Nº 43881686*
3.- Secretaria	*: Sra. Gladys Picota Silvano*	*DNI Nº 41375218*
4.- Tesorera	*: Sra. Evila Sonia Fernández Cauper*	*DNI Nº 48018542*
5.- Fiscal	*: Sra. Elvira Franco Canayo*	*DNI Nº 21149517*
6.- Primer Vocal	*: Sra. Loeda Horneta Dávila*	*DNI Nº 41435948*
7.- Segunda Vocal	*: Sra. Angelina Estrella Huayta*	*DNI Nº 21145133*

***ARTICULO TERCERO:-ENCARGAR**, a la Sub. Gerencia de Secretaria General la notificación de la presente Resolución a los interesados y a las áreas respectivas.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
CPCC. EDWIN VALERA CIVICO
Gerente Municipal

A.C.
G.M.
SJAJ
SGSG
PVL
INTERESADOS
ARCHIVO